



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

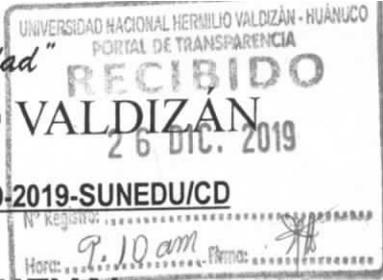
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1754-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 23 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, el Rector, con el Oficio N° 0672-2019-UNEHVAL-R, comunica que de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el Vice-Rector de Investigación, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Investigación, se acordó que los Equipos del Laboratorio de Simúlidos, serán trasladados a los Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 3er. Piso del Laboratorio de Biotecnología, los mismos que se encuentra a cargo del Vice-Rector de Investigación, por lo que solicita emitir la Resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** el traslado de los Equipos del Laboratorio de Simúlidos, al 3er. Piso del Laboratorio de Biotecnología de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, los mismos que se encuentran a cargo del Vicerrector de Investigación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado/VRAcad.-VRInv./AL-OCI/Transparencia/FIIS/FMVZ/JUE//Archivo